



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 17 de Abril de 1978.

125-78

Expte. N° 15.026/78

VISTO:

La presentación efectuada por el señor Jefe de la Policía de la Provincia de Salta, mediante la cual solicita el dictado de un Curso de Capacitación para Oficiales Principales similar al realizado el año anterior; y

CONSIDERANDO:

Que el referido curso será organizado por el Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales por intermedio de la Escuela de Administración Pública dependiente del mismo;

Que a fin de atender los gastos administrativos que demande el desarrollo del curso el citado Departamento requiere la provisión de \$ 200.000,00;

POR ELLO; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 3° de la Ley N° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Encomendar al Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales el dictado de un CURSO DE CAPACITACION PARA OFICIALES PRINCIPALES de la Policía de la Provincia de Salta, similar al desarrollado el año pasado.

ARTICULO 2°.- Liquidar a la orden del señor Director de dicho Departamento, Cont. Luis Alberto MARTINO, la suma de doscientos mil pesos (\$ 200.000,00) para atención de los gastos administrativos que ocasione el aludido curso.

ARTICULO 3°.- Imputar el importe consignado precedentemente en la partida 12.1220. 250: OTROS SERVICIOS NO PERSONALES del presupuesto por el corriente ejercicio - Programa 580.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.



Eduardo Cesar Leone
C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Hugo Roberto Ibarra
C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR